Estimados/as Investigadores/as.

En relación con la AES 2025, les comunicamos que, debido al número máximo de solicitudes que se pueden presentar por IIS en algunas de las ayudas publicadas (tabla anexa), será necesario hacer una preselección interna de las personas candidatas si se supera el límite establecido por el ISCIII. Para ello, habrá que remitir la documentación descrita en este documento en la fecha límite para la PRESELECCIÓN por el IIS LA FE que se indica en la tabla.

La evaluación se llevará a cabo desde el Área Científica y por la Directora Científica, siguiendo los criterios establecidos por el ISCIII. Para ello, las personas interesadas en cualquiera de las convocatorias de **RRHH**, deberán remitir un correo a [daniel\_lurbe@iislafe.es](mailto:daniel_lurbe@iislafe.es), indicando en el asunto del mensaje **el tipo de contrato al que quiere aplicar y la persona solicitante** (ejemplo: PFIS – Nieves García). Para la preselección, se evaluará según la ayuda que se solicite.

Para los contratos **PFIS, i-PFIS, Río Hortega y Sara Borrell**, se tendrá que adjuntar:

* Los CVA de la persona candidata y del jefe/a de grupo (obligatorio).
* Las 10 publicaciones seleccionadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el final de plazo de presentación de solicitudes del jefe/a de grupo (en caso de haber tenido una de las interrupciones dentro de este mismo periodo indicadas en el artículo 9.2 de la convocatoria, habrá que informar), indicando la posición (primer autor, co-autor, senior, corresponding), índice de impacto, cuartil y PMID. (Obligatorio)
* Los proyectos de investigación del jefe/a de grupo en los que se ha sido o es Investigador/a Principal (incluido en CVA).
* Todos aquellos méritos que consideren destacables en base a la convocatoria.
* Resumen del proyecto (extensión máxima de 1 página). (Obligatorio).

Para los contratos **Miguel Servet, Juan Rodés, y de Intensificación**, se tendrá que adjuntar:

* CVA de la persona candidata (obligatorio).
* Las 10 publicaciones seleccionadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el final de plazo de presentación de solicitudes (en caso de haber tenido una de las interrupciones dentro de este mismo periodo indicadas en el artículo 9.2 de la convocatoria, habrá que informar), indicando la posición (primer autor, co-autor, senior, corresponding), índice de impacto y cuartil y PMID. (obligatorio).
* Los proyectos de investigación en los que se ha sido o es Investigador/a Principal (incluidos en CVA).
* Todos aquellos méritos que consideren destacables en base a la convocatoria.
* Resumen del proyecto (extensión máxima de 1 página. Obligatorio).

**En caso de tener que hacer preselección interna de alguna de las ayudas mencionadas, aquellas personas que no envíen toda la documentación obligatoria requerida no serán evaluadas.**

En la tabla pueden ver la fecha límite para informar al correo indicado de que se quiere participar en una de las ayudas indicadas. Toda persona que avise de su participación fuera de plazo o no cumpla con los requisitos mencionados anteriormente será automáticamente excluida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Nº solicitudes por centro** | **Concesiones por centro** | **Límite para la PRESELECCIÓN por el IIS La Fe** |
| **Contrato** | | | |
| **PFIS** | 10 | 5 | 17 de febrero de 2025 |
| **i-PFIS** | 3 | 2 | 17 de febrero de 2025 |
| **Río Hortega** | 14 | 8 | 10 de febrero de 2025 |
| **Sara Borrell** | 10 | 5 | 10 de febrero de 2025 |
| **Miguel Servet** | 5 | 5 | 10 de febrero de 2025 |
| **Juan Rodés** | 5 (distintos servicios) | 5 | 10 de febrero de 2025 |
| **Intensificación** | 3+1 | 3+1 | 10 de febrero de 2025 |